



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0635-2025-CU-UJCM

Moquegua, 13 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0204-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de junio de 2025, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0308-2025-R-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0308-2025-R-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2025, se resuelve, en su artículo primero, ratificar la Resolución de Decanato N° 2322-2025-FACS-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025, que aprueba el Plan del Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS", dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2025; y, en su artículo segundo, elevar la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0204-2025-SG-UJCM, con fecha de recepción 09 de junio de 2025, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 07 de mayo de 2025 al 04 de junio de 2025; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0308-2025-R-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2025;

Que, mediante Expediente N° 01084-R-UJCM, de fecha 09 de junio de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0308-2025-R-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2025; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58 del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0308-2025-R-UJCM, de fecha 27 de mayo de 2025, que resuelve, ratificar la Resolución de Decanato N° 2322-2025-FACS-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025, que aprueba el Plan del Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS", dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2025; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de junio de 2025, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma]

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Firma]

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACS
• U. PLA
• U. LMSG
• U. EF
• U. CUA
• U. RRHH
• U. TIC
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0308-2025-R-UJCM

Moquegua, 27 de mayo de 2025

VISTO:

El Oficio N° 0385-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 27 de mayo de 2025, presentado por el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de Resolución de Decanato N° 2322-2025-FACS-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 10 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad. La Facultad es una unidad fundamental de organización y formación académica-profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias;

Que, el inciso c) del Artículo 73 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que es atribución del Decano, proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0073-2025-CU-UJCM, de fecha 27 de enero de 2025, se resuelve, aprobar el presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, con Oficio N° 00757-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE, de fecha 07 de marzo de 2025, la Sra. Ivette Ágreda Valdez, Ejecutiva (e) de la Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario de la SUNEDU, precisa que: "en consideración que la Universidad no empleó el máximo de años que le habilitaba ampliar en el marco de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD (3 años adicionales) y conforme con lo indicado por la Universidad, se procede a registrar como nuevo plazo de cese de actividades el 31 de julio de 2025" y "de acuerdo con el tercer punto de la parte resolutive de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0384-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0175-2025-R-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2025, que aprueba en vía de regularización, el Plan de Capacitación Docente 2025, Versión 01 de la Universidad José Carlos Mariátegui; del cual, entre sus cursos de Capacitación Docente, se consigna el curso denominado "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS";

Que, mediante Oficio N° 0385-2025-FACS/UJCM, con fecha de recepción 27 de mayo de 2025, el Dr. Arturo Jesus Cusi Blancas, Decano de la Facultad de Ciencias, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 2322-2025-FACS-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025, que resuelve, aprobar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Plan del Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS", dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2025;

Que, el Objetivo General del Plan del Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS", es desarrollar un curso de capacitación para los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el propósito de mejorar sus competencias en la planificación académica mediante la elaboración de sílabos por competencias, fortaleciendo así su desempeño y contribuyendo a la calidad educativa institucional;

Que, mediante Expediente N° 01007-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de mayo de 2025, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0308-2025-R-UJCM

Moquegua, 27 de mayo de 2025

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **RATIFICAR**, la Resolución de Decanato N° 2322-2025-FACS-UJCM, de fecha 26 de mayo de 2025, que resuelve, aprobar, el Plan del Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS", dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2025.

Artículo Segundo. - **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FACS
• U. PLA
• U. LMSG
• U. EF
• U. CUA
• U. RRHH
• U. TIC
• GESTIÓN DOCENTE
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS

www.UJCM.EDU.PE

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2322-2025-FACS-UJCM

Moquegua, 26 de mayo de 2025



Visto; la necesidad de desarrollar el plan de Capacitación docente en el Semestre Académico 2025-I, requerimos la aprobación del CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE “ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 31° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, en concordancia con el artículo 10° del Estatuto de la Universidad, indica que la universidad organiza su régimen académico por el Vicerrectorado Académico y la Facultad; siendo esta una unidad fundamental de organización y formación académica – profesional, fomentan el desarrollo de la investigación, extensión universitaria, responsabilidad social y prestación de servicios. Cuenta con una (01) Facultad: Facultad de Ciencias

Que, el Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui en el Art. 73 Inciso c. indica que son atribuciones del Decano Proyectar y dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los directores y/o coordinadores de las Escuelas Profesionales;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0384-2025-CU-UJCM, de fecha 11 de abril de 2025, se aprueba, el Plan de Capacitación Docente 2025, Versión – 01; en la cual según el Cronograma del Plan Capacitación Docente 2025, se encuentra contemplado el curso de “ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS”;

Que, la necesidad de desarrollar el plan de Capacitación docente en el Semestre Académico 2025-I, se requiere la aprobación vía acto resolutorio del plan del CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE “ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS”.

Que, en cumplimiento a los Reglamentos y Normas de la Universidad, atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias, por Resolución de Consejo Universitario N° 0348-2025-CU-UJCM, de fecha 10 de abril del 2025, y a lo solicitado

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el plan del **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE “ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS”**, dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2025; conforme a la documentación que en tres (03) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **ELEVAR**, la presente Resolución para su ratificación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/FACS
Archivo

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



FACULTAD DE CIENCIAS



CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE

**“ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR
COMPETENCIAS”**

MOQUEGUA

2025

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE



Tema: **ELABORACIÓN DEL SÍLABO POR COMPETENCIAS**
Duración: **12 horas cronológicas**



1. INTRODUCCIÓN

En el marco del fortalecimiento de la calidad educativa universitaria y de la mejora continua del talento humano docente, la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui ha identificado la necesidad de capacitar a sus docentes en la elaboración del sílabo bajo el enfoque por competencias. Esta capacitación busca alinear la planificación académica con las demandas actuales del modelo educativo basado en competencias, promoviendo una enseñanza centrada en el aprendizaje significativo del estudiante. Esta propuesta permitirá a los docentes actualizar sus conocimientos y diseñar sílabos que respondan a estándares de calidad y pertinencia académica.

2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un curso de capacitación para los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, con el propósito de mejorar sus competencias en la planificación académica mediante la elaboración de sílabos por competencias, fortaleciendo así su desempeño y contribuyendo a la calidad educativa institucional.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre el enfoque por competencias en la educación superior.
- ✓ Capacitar a los docentes en la estructura y componentes de un sílabo por competencias.
- ✓ Guiar el proceso de elaboración del sílabo con base en los lineamientos curriculares de la universidad.

4. META

Capacitar al 90% del total de docentes de la Facultad de Ciencias en la elaboración del sílabo por competencias, al finalizar el curso de 12 horas cronológicas.

5. DOCENTE DEL CURSO



Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, de la Universidad José Carlos Mariátegui.



6. TEMÁTICA DE LA CAPACITACIÓN

- ✓ Fundamentos del enfoque por competencias en la educación superior
- ✓ Estructura del sílabo por competencias: elementos y organización
- ✓ Redacción de competencias, capacidades e indicadores de logro
- ✓ Estrategias metodológicas, evaluación y recursos en el sílabo por competencias
- ✓ Taller práctico: Elaboración y revisión de sílabos

7. DURACIÓN Y FECHA

El curso de capacitación docente tendrá una duración de **12 horas cronológicas**, desarrollándose el día JUEVES 29 DE MAYO DEL 2025, teniendo la condición de teórico práctico, para lo cual se a programado de la siguiente manera:

FECHA: 29 de mayo del 2025
DURACIÓN: 12 horas cronológicas

N°	ACTIVIDAD	HORARIO
1	Dictado del curso	09:00 a 13:00 horas
2	Taller de los participantes	14:00 a 22:00 horas

8. REQUISITOS PARA LA CAPACITACIÓN

- ✓ Ser docente activo de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- ✓ Contar con disposición para participar activamente en las sesiones teóricas y prácticas.

9. FINANCIAMIENTO

La presente capacitación será financiada por la Universidad José Carlos Mariátegui, como parte de su política institucional de desarrollo profesional docente y mejora de la calidad académica. No se requiere ningún aporte económico por parte del docente participante.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

FACULTAD DE CIENCIAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Moquegua, 27 de mayo de 2025

OFICIO N° 0385-2025-FACS/UJCM

SEÑOR:

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Presente.-

RECTORADO – UJCM

EXP. 01007-R-UJCM

FECHA: 27/05/2025 HORA: 08:36 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO:

**REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO PARA SU
RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO**

Es grato dirigir la presente a fin de expresarle un saludo cordial y remitirle las siguiente Resolución de Decanato para su ratificación:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 2322-2025-FACS-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el plan del **CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE “ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS”**, dirigida a todos los docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, evento que se llevará a cabo el 29 de mayo de 2025; conforme a la documentación que en tres (03) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

Sin otro particular de momento reitero a Ud., mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

DR. ARTURO JESÚS COSI BLANCAS
DECANO DE LA FACS

AJCB/D.FACS
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL



953502284



Ciudad Universitaria
Campus San Antonio



sege@ujcm.edu.pe

" Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana "

Moquegua, junio 09 de 2025

OFICIO N° 0204-2025-SG-UJCM.

Dr.

LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Rector

Universidad José Carlos Mariátegui

Presente. -

RECTORADO – UJCM

EXP. 01084-R-UJCM

FECHA: 09/06/2025 HORA: 10:19 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, del 07 de mayo al 04 de junio de 2025 (entre el 0284 al 0319), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARÍA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO